



MUNICIPALIDAD DE
LIMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 015 -2026/GG

Lima, 11 FEB. 2026

**LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN**

VISTO: El Oficio Circular N° D000002-2026-MML-OGPF-OPMGF de fecha 19 de enero del 2026, emitida por la Oficina de Planificación, Modernización y Gestión Financiera de la Municipalidad Metropolitana de Lima, el Oficio N° 000004-2026-SERPAR-LIMA-OGPPM de fecha 29 de enero del 2026, emitido por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, el Oficio N° D000024-2026-MML-MML-OGPF-OPMGF de fecha 02 de febrero del 2026, emitido por la Oficina de Planificación, Modernización y Gestión Financiera de la Municipalidad Metropolitana de Lima, el Informe N° D000034-2026-SERPAR-LIMA-OPM de fecha 04 de febrero del 2026, emitido por la Oficina de Planeamiento y Modernización; el Memorando N° D000149-2026-SERPAR-LIMA-OGPPM de fecha 04 de febrero del 2026, emitido por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y el Informe N° D000017-2026-SERPAR-LIMA-OGAJ, de fecha 06 de febrero de 2026, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica; que sustentan la aprobación del Marco Estratégico 2025-2030 Ampliado del SERPAR LIMA; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Servicio de Parques de Lima, cuyas siglas son SERPAR LIMA, es un Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, económica y técnica, de conformidad con el Estatuto de SERPAR LIMA aprobado por Ordenanza N° 1784-MML, de fecha 25 de marzo de 2014, y modificada por Ordenanza N° 2639 de fecha 11 de julio de 2024, Ordenanza que modifica el Estatuto del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA y deroga su Reglamento de Organización y Funciones el Servicio de Parques de Lima, así como su organigrama, el mismo que será reemplazado por el Manual de Operaciones (MOP) correspondiente;

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 011, de fecha 11 de julio 2024, se efectuó la aprobación del Manual de Operaciones (MOP) del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA. Asimismo, su Primera Disposición Complementaria Final dispuso la adecuación progresiva a la nueva estructura orgánica;

Que, el numeral 7.3 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Pública, señala que la titular de la entidad es responsable de determinar las prioridades de gasto de la entidad en el marco de los objetivos estratégicos institucionales que conforman su Plan Estratégico Institucional (PEI) y sujetándose a la normatividad vigente. Para el caso del SERPAR LIMA, por analogía ello está referido a las estrategias establecidas en su Marco Estratégico vigente;





Que, el Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, creo y regula la organización y el funcionamiento del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, orientados al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país, y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del Estado constitucional de derecho;



Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00055-2024-CEPLAN/PCD, que aprueba la versión actualizada de la Guía para el Planeamiento Institucional;

Que, mediante Resolución de Gerencia N° D000159-2023-MML-GMM, se aprobó la Directiva N° 013-2023-MML denominada "Directiva que regula el Marco Estratégico en los Órganos Desconcentrados Especiales y Empresas Municipales de la Municipalidad Metropolitana de Lima";



Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 516-2025-MML, de fecha 12 de diciembre de 2025, se aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024 – 2030 Ampliado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, cuya aplicación alcanza a los órganos, unidades orgánicas, organismos descentralizados y empresas municipales de la corporación municipal;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 181-2024/GG, de fecha 16 de diciembre de 2024, se aprobó el Marco Estratégico 2025-2029 del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA;



Que, mediante Oficio Circular N° D000002-2026-MML-OGPF-OPMGF de fecha 19 de enero del 2026, la Oficina de Planificación, Modernización y Gestión Financiera de la Municipalidad Metropolitana de Lima informa que, con Resolución de Alcaldía N° 516, se aprobó el Plan Estratégico Institucional 2024-2030 Ampliado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, por lo que, corresponde a los Organismos Descentralizados Especiales actualizar su marco estratégico a fin de asegurar su alineamiento y articulación con los objetivos estratégicos institucionales, las acciones estratégicas institucionales y los indicadores establecidos en el referido PEI Ampliado;



Que, con Oficio N° 000004-2026-SERPAR-LIMA-OGPPM de fecha 29 de enero del 2026, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización comunica al Jefe de la Oficina General de Planificación y Finanzas de la Municipalidad Metropolitana de Lima que ha formulado la propuesta de Marco Estratégico 2025-2030 ampliado del Servicio de Parques de Lima SERPAR-LIMA para su análisis, revisión y consideraciones pertinentes;

Que, a través del Oficio N° D000024-2026-MML- MML-OGPF-OPMGF de fecha 02 de febrero del 2026, la Oficina General de Planificación y Finanzas de la Municipalidad Metropolitana de Lima, emite opinión favorable a la propuesta de Marco Estratégico 2025-2030 ampliado del SERPAR LIMA trasladada por esta Entidad;



MUNICIPALIDAD DE
LIMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



Que, en merito a ello, mediante Memorando N° D000149-2026-SERPAR-LIMA-OGPPM de fecha 04 de febrero del 2026, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, remite el Informe N° D000034-2026-SERPAR-LIMA-OPM de fecha 04 de febrero del 2026, emitido por la Oficina de Planeamiento y Modernización; se solicita aprobar el Marco Estratégico 2025-2030 Ampliado del SERPAR LIMA;

Que, mediante Informe N° D000017-2026-SERPAR-LIMA-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica emite opinión legal favorable respecto al Marco Estratégico 2025-2030 Ampliado del SERPAR LIMA;



Estando a lo expuesto, y de conformidad con el Estatuto del SERPAR LIMA, aprobado por Ordenanza N° 1784-MML, y el Reglamento de Organización y Funciones del SERPAR LIMA, aprobado por Ordenanza N° 1955-MML, y contando con el visto bueno de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina de Planeamiento y Modernización y la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el Marco Estratégico 2025-2030 Ampliado del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, de conformidad a lo expuesto en la presente resolución y lo previsto en sus respectivos anexos.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, que se remita copia de la presente Resolución y sus anexos a las gerencias, Oficinas y dependencias de SERPAR LIMA, así como su publicación en el Portal Web de la Institución.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




SERPAR Claudia Ruiz Canchapoma
Servicio de Parques de Lima Gerente General
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA SERPAR LIMA



MARCO ESTRATÉGICO 2025-2030 AMPLIADO



OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO,
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y
MODERNIZACIÓN



ÍNDICE

I.	PRESENTACIÓN	3
II.	MARCO NORMATIVO	4
III.	RESEÑA HISTÓRICA	4
IV.	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	5
V.	DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL.....	9
VI.	IDEARIO DE SERPAR LIMA.....	9
VII.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE SERPAR LIMA.....	10
VIII.	ACCIONES ESTRATÉGICAS DE SERPAR LIMA	10
IX.	RUTA ESTRATÉGICA DE SERPAR LIMA	11
X.	ANEXOS.....	13



Claudia Eliana Ruiz Canchapoma
Gerenta General

Ricardo Jesús Méndez Cadenas
**Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y
Modernización**

Gricel Santos Lizana
Jefa de la Oficina de Planeamiento y Modernización



Jean Pierre Pinto Tintaya
Especialista en Planeamiento Estratégico



I. PRESENTACIÓN

El Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, es un Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML), con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía económica, técnica y administrativa, que tiene por función la promoción, organización, administración, desarrollo y mantenimiento de los Parques Metropolitanos, Zonales, Zoológicos y Botánicos de la Provincia de Lima con fines recreacionales, culturales, deportivos y de preservación del medio ambiente.

El Marco Estratégico (ME), es un instrumento de gestión institucional de mediano plazo que contiene las estrategias, acciones articuladas y define indicadores de medición para las actividades operativas a ser ejecutadas por los distintos órganos y unidades orgánicas que conforman el Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA. Asimismo, es un documento de apoyo para la formulación del Plan Operativo Institucional (POI), y que, a su vez, orienta el accionar al logro de resultados y permite el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la MML.



A continuación, se presenta el Marco Estratégico 2025-2030 Ampliado de SERPAR LIMA, el mismo que ha sido elaborado en articulación al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2030 Ampliado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N°516 con fecha 12 de diciembre de 2025.



El presente Marco Estratégico 2025-2030 Ampliado fue elaborado considerando los lineamientos establecidos por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) en la “Guía para el Planeamiento Institucional” aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0055-2024- CEPLAN/PCD, así como también la Directiva N° 013-2023-MML denominada “Directiva que regula el Marco Estratégico en los Órganos Desconcentrados Especiales y Empresas Municipales de la Municipalidad Metropolitana de Lima”.



En ese sentido, el presente documento fue elaborado con los aportes de los Órganos, Unidades Orgánicas del SERPAR LIMA y con aportes del equipo técnico de la Oficina de Planificación, Modernización y Gestión Financiera Municipalidad Metropolitana de Lima.



Finalmente cabe destacar que, el presente Marco Estratégico 2025-2030 Ampliado del SERPAR LIMA busca contribuir de manera organizada con los procesos claves o misionales de la institución; todo ello, para elevar la calidad, eficiencia y efectividad de la gestión.

II. MARCO NORMATIVO

- Decreto Legislativo N° 1088, Ley que creó el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN.
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0055-2024-CEPLAN/PCD, que aprobó la versión actualizada de la Guía para el Planeamiento Institucional de CEPLAN.
- Resolución de Gerencia N° D000159-2023-MML-GMM, que aprobó la Directiva N° 013-2023-MML denominada “Directiva que regula el Marco Estratégico en los Órganos Desconcentrados Especiales y Empresas Municipales de la Municipalidad Metropolitana de Lima”.
- Resolución de Secretaría General N°042-2024/SG, de fecha 04 de marzo de 2024 que aprueba el Marco Estratégico 2023-2025 modificado del SERPAR LIMA.
- Resolución de Gerencia General N°181-2024/GG, de fecha 16 de diciembre de 2024 que aprueba el Marco Estratégico 2025-2029 del SERPAR LIMA.
- Mediante Resolución de Alcaldía N°516-2025-MML, de fecha 12 de diciembre de 2025, la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML) aprobó el Plan Estratégico Institucional 2024-2030 Ampliado.
- Ordenanza N°2639-2024, del 11 de julio de 2024 que modifica el Estatuto del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA y deroga su Reglamento de Organización y Funciones.
- Decreto de Alcaldía N° 011, de fecha 11 de julio de 2024, que aprueba el Manual de Operaciones MOP del SERPAR Lima.



III. RESEÑA HISTÓRICA

El Servicio de Parques se creó mediante Decreto Ley N° 17528, del 21 de marzo de 1969, estableciéndose como un Organismo Público Descentralizado del Sector Vivienda, encargándose del planeamiento, estudio, construcción, equipamiento, mantenimiento y administración de los parques metropolitanos, zonales, zoológicos y botánicos con fines culturales y recreacionales.

A través del Decreto Ley N° 18898, del 30 de junio de 1971, y del Decreto Ley N° 19543, del 26 de setiembre de 1972, se incluyeron otras funciones para el Servicio de Parques, como administrar los aportes y/o locales a su cargo y los que ponga a su disposición el Estado o las personas naturales y jurídicas, facultándosele a la subasta de terrenos y exoneración de aportes.

El 12 de junio de 1981, se emitió la Nueva Ley Orgánica del Sector Vivienda (Decreto Legislativo N° 143), que señaló en su Primera y Segunda Disposición Transitoria que, las funciones y los parques zonales del Servicio de Parques, se transferirán a las Municipalidades, así como los recursos asignados. La Municipalidad Metropolitana de Lima (MML) a través del Decreto de Alcaldía N° 031, del 12 de abril de 1984, incorporó al Servicio de Parques como un Organismo Descentralizado, recepcionando nueve (9) parques zonales ubicados en el contorno urbano de Lima Metropolitana.

A través de la Ordenanza N° 1784 del 25 de marzo de 2014, se crea el Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, como un Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, encargada del mantenimiento, mejoramiento y conservación de los parques zonales ubicados en los diferentes zonas y distritos de la



capital y que administra de manera directa, así como los parques metropolitanos cuya administración se realiza por encargo.

Actualmente, SERPAR LIMA tiene a su cargo 12 parques zonales y 7 parques metropolitanos, haciendo un total de 19 espacios públicos bajo su administración, a través de los cuales se contribuye a satisfacer las necesidades recreacionales, culturales y deportivas de la población de menores recursos económicos de Lima Metropolitana. Además, se incentiva la preservación y conservación del medio ambiente, fortaleciendo la integración social, la educación ciudadana y la recreación saludable.

IV. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

4.1. ÓRGANOS DE LA ALTA DIRECCIÓN



- **CONSEJO DIRECTIVO:** Es el órgano de la Alta Dirección de mayor jerarquía de SERPAR LIMA. Está encargado de dirigir, supervisar, reglamentar y aprobar las principales acciones desarrolladas por la entidad, en el marco de sus competencias. Está integrado por un máximo de seis (6) miembros, uno de los cuales es el presidente. El Gerente General del SERPAR LIMA desempeña la función de secretario del Consejo Directivo con voz, pero sin voto.



- **GERENCIA GENERAL:** Es el órgano de la Alta Dirección que constituye la máxima autoridad administrativa del SERPAR LIMA y ejerce como titular de la entidad. Es el representante legal de la entidad y encargado de velar por el cumplimiento y ejecución de los acuerdos que tome el Consejo Directivo.

4.2. ÓRGANO DE CONTROL



- **ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL:** Es el órgano conformante del Sistema Nacional de Control, cuya finalidad es llevar a cabo el control gubernamental en la Entidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6, 7 y 8 de la Ley N° 27785, promoviendo la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes de la entidad, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones, así como el logro de sus resultados, mediante la ejecución de los servicios de control (simultáneo y posterior) y servicios relacionados, con sujeción a los principios enunciados en el artículo 9 de la Ley N° 27785. Su jefe depende funcional y administrativamente de la Contraloría General de La República, sin perjuicio de ello se hace de conocimiento directamente al titular de la entidad sobre los requerimientos y resultados de las acciones y actividades del control inherentes al ámbito de su competencia.



4.3. ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

- **OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA:** Es el órgano responsable de brindar asesoría y emitir opinión en asuntos normativos y jurídicos que requiera la Alta Dirección, los órganos y unidades orgánicas del SERPAR LIMA, con el propósito de garantizar que las actuaciones realizadas por la entidad se

enmarquen dentro del ordenamiento jurídico y, a su vez, coordinar las acciones de representación y defensa de los intereses de la entidad a nivel jurisdiccional y administrativo. Está a cargo de un Jefe y depende jerárquicamente de la Gerencia General.

- **OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN:** Es el órgano de asesoramiento encargado de dirigir, planear, organizar, controlar y evaluar los procesos de planeamiento estratégico, presupuesto público y modernización de la gestión pública, en el marco de la normatividad vigente. Está a cargo de un Jefe y depende jerárquicamente de la Gerencia General.

4.4. ÓRGANOS DE APOYO

- **OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:** Es el órgano de apoyo responsable de dirigir, planear, organizar y evaluar los procesos de la Gestión de Recursos Humanos, Abastecimiento, Contabilidad y Tesorería, en el marco de la normatividad correspondiente, con el fin de apoyar oportuna y eficientemente el cumplimiento de los objetivos institucionales. Está a cargo de un Jefe quien depende jerárquicamente de la Gerencia General.
- **OFICINA GENERAL DE APORTES Y PATRIMONIO INMOBILIARIO:** Es el órgano de apoyo responsable de supervisar, controlar, coordinar y verificar el cumplimiento del aporte reglamentario para Parques Zonales que deben efectuar las personas naturales y/o jurídicas que ejecuten Habilitaciones Urbanas, Industriales, Comerciales, Subdivisión de lotes, Edificaciones Multifamiliares, Quintas y Conjuntos Residenciales en la jurisdicción de Lima Metropolitana, a través de la redención en dinero y/o recepción de bienes inmuebles. Está a cargo de un Jefe quién depende jerárquicamente de la Gerencia General.

4.5. ÓRGANOS DE LÍNEA

- **Gerencia de Áreas Verdes:** Es el órgano de línea responsable de dirigir, organizar, supervisar y controlar, la ejecución de los trabajos de arborización y mantenimiento de las áreas verdes derivados de los servicios externos, convenios y otras formas de colaboración interinstitucional, el funcionamiento de viveros forestales, la poda de árboles en los Parques Zonales y Metropolitanos y la disposición adecuada de sus residuos; con la finalidad de contribuir a impactar y preservar el medio ambiente. Está a cargo de un Gerente quién depende jerárquicamente de la Gerencia General.
- **GERENCIA DE PARQUES:** Es el órgano de línea encargado de administrar los Parques Zonales y Metropolitanos a cargo del SERPAR LIMA, así como de otras áreas con fines de deporte, recreación o cultura que se encuentren a cargo de la entidad por convenio u otras formas de colaboración interinstitucional.



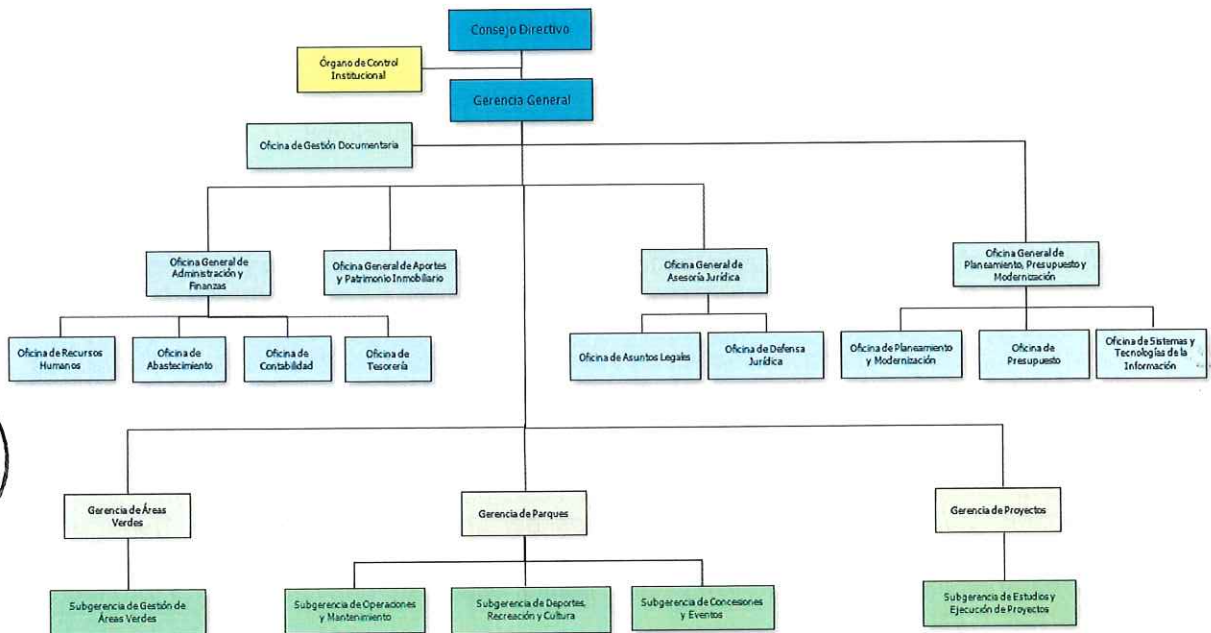
Siendo responsable de dirigir, organizar, supervisar y controlar la adecuada operación, mantenimiento y conservación de las áreas verdes, el funcionamiento de los viveros ornamentales, la infraestructura física, el equipamiento y mobiliario; la seguridad de los visitantes y trabajadores en las instalaciones; los servicios deportivos, recreativos y culturales que se brindan al público; la colocación en arrendamiento de espacios para la mejora de la oferta de los usuarios; y las actividades ambientales y de ecoeficiencia; a nivel de los parques zonales y metropolitanos y otras áreas a su cargo. Está a cargo de un Gerente y depende jerárquicamente de la Gerencia General.



- **GERENCIA DE PROYECTOS:** Es órgano de línea responsable de identificar, formular, ejecutar, supervisar y evaluar los procesos de la programación multianual y de la gestión de inversiones, de conformidad con lo establecido en la normatividad correspondiente, para el desarrollo de infraestructura que correspondan al ámbito de SERPAR LIMA. Asimismo, es responsable de supervisar la ejecución y recepción de las obras, otorgando conformidad a la reprogramación, ampliación de plazo, al presupuesto adicional o deductivo de obra, de acuerdo al expediente técnico aprobado y en cumplimiento de la normatividad vigente. Está a cargo de un Gerente y depende jerárquicamente de la Gerencia General.



ORGANIGRAMA



V. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2030 Ampliado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, establece la siguiente política institucional:

“Combatiremos la delincuencia y la corrupción y fortaleceremos la seguridad ciudadana mediante estrategias efectivas. Mejoraremos los espacios públicos, así como la educación, deporte y cultura, apoyando en forma íntegra a la juventud y sus expresiones culturales. Promoveremos programas sociales inclusivos para combatir la pobreza extrema y garantizar la seguridad alimentaria. Ofreceremos servicios de salud de calidad, enfocándonos en la prevención y el tratamiento de enfermedades. Mejoraremos la infraestructura vial, facilitaremos la titulación y habilitación de predios. Defenderemos y protegeremos a la familia, mujeres, niños y adultos mayores, promoviendo medidas y programas que garanticen su seguridad, bienestar y equidad. Preservaremos el medio ambiente mediante la reducción de la contaminación y la sostenibilidad. Impulsaremos el turismo y la gastronomía como motores del crecimiento económico, generando empleos en varios sectores y el impulso a las PYMES. Trabajaremos de manera transparente, íntegra, colaborativa y participativa, buscando una Lima segura, próspera, sostenible e inclusiva”.



Lineamientos de política:

- Mejorar los índices de seguridad ciudadana.
- Fortalecer programas sociales inclusivos en beneficio de las personas más vulnerables.
- Gestión eficiente del riesgo de desastres, priorizada en espacios vulnerables.
- Mejora de la movilidad urbana sostenible al servicio de los ciudadanos.
- Desarrollo urbano, ordenado y sostenible en el territorio
- Fortalecimiento cultural y conservación del patrimonio histórico.
- Gobierno municipal innovador, transparente y frontal en la lucha contra la corrupción.

Asimismo, establece la misión institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima siendo la siguiente:

“Garantizar un entorno urbano ordenado, seguro, moderno y sostenible del territorio de la provincia de Lima, fortaleciendo los servicios públicos de manera adecuada e inclusiva, mediante la gestión eficiente de los recursos públicos, respetando el medio ambiente”.

VI. IDEARIO DE SERPAR LIMA

MISIÓN:

“SERPAR LIMA, organismo de la MML, responsable de gestionar el sistema de parques zonales y metropolitanos, mediante acciones de carácter recreativo, cultural y ambiental, mejorando la calidad de vida de la población.”

VISIÓN:

"Lima, ciudad ecológica, con recreación, educación y cultura".

VALORES:

Cordialidad, Vocación de Servicio, Efectividad y Proactividad.

VII. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE SERPAR LIMA

El Marco Estratégico 2025-2030 Ampliado del SERPAR LIMA ha determinado cinco (5) Objetivos Estratégicos (OE), las cuales definen los resultados que la entidad espera lograr en un determinado periodo de tiempo a través de acciones planificadas.

Código	Objetivos Estratégicos
OE.01	Garantizar el mantenimiento de las áreas verdes y los viveros ornamentales en los Parques Zonales y Metropolitanos
OE.02	Ampliar y mejorar los servicios deportivos y recreativos en los Parques Zonales y Metropolitanos
OE.03	Ampliar y mejorar los servicios culturales en los Parques Zonales y Metropolitanos
OE.04	Fortalecer la gestión institucional de SERPAR LIMA
OE.05	Garantizar la implementación del Plan de respuesta frente a emergencias y desastres en SERPAR LIMA

Elaborado por: Oficina de Planeamiento y Modernización

VIII. ACCIONES ESTRATÉGICAS DE SERPAR LIMA

Las Acciones Estratégicas (AE) responden a los Objetivos Estratégicos formulados anteriormente. Para definir las Acciones Estratégicas se realizó en base a las actividades la cual permitirá a SERPAR LIMA alcanzar de manera conjunta las metas propuestas en los indicadores y por ende en los resultados.

Objetivos Estratégicos	Código AE	Acciones Estratégicas
------------------------	-----------	-----------------------

OE.01 Garantizar el mantenimiento de las áreas verdes y los viveros ornamentales en los Parques Zonales y Metropolitanos	AE.01.01	Gestión del mantenimiento de las áreas verdes y los viveros ornamentales en los Parques Zonales y Metropolitanos.
	AE.01.02	Gestión del mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física, sanitaria, sistemas eléctricos y de riego en los Parques Zonales y Metropolitanos.
	AE.01.03	Gestión del mantenimiento de las áreas verdes en los espacios administrados por convenio u otras formas de colaboración interinstitucional.
	AE.01.04	Programas de arborización en los parques administrados por SERPAR LIMA y en las áreas verdes administradas por convenio u otras formas de colaboración interinstitucional.
OE.02 Ampliar y mejorar los servicios deportivos y recreativos en los Parques Zonales y Metropolitanos	AE.02.01	Servicios deportivos y recreativos brindados en los parques administrados por SERPAR LIMA.
OE.03 Ampliar y mejorar los servicios culturales en los Parques Zonales y Metropolitanos	AE.03.01	Promoción de servicios culturales permanentes en los parques administrados por SERPAR LIMA.
OE.04 Fortalecer la gestión institucional de SERPAR LIMA	AE.04.01	Modernización de la gestión para la mejora continua de SERPAR LIMA.
	AE.04.02	Gestión del equipamiento informático implementado y capacitación en tecnología en SERPAR LIMA.
OE.05 Garantizar la implementación del Plan de respuesta frente a emergencias y desastres en SERPAR LIMA	AE.05.01	Capacitación y concientización del personal frente a una emergencia o desastre en SERPAR LIMA.

Elaborado por: Oficina de Planeamiento y Modernización

IX. RUTA ESTRATÉGICA DE SERPAR LIMA

A través de la Ruta Estratégica SERPAR LIMA establece un orden de prioridad para los OE y las AE de tal modo que facilita la asignación de recursos. La priorización se efectúa en dos niveles: de objetivo estratégico y de acciones estratégicas.

Marco Estratégico 2025-2030 Ampliado de Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA

Prioridad	Objetivos Estratégicos	Prioridad	Código AE	Estrategia	Indicador	Unidad Orgánica Responsable
1	OE.01 Garantizar el mantenimiento de las áreas verdes y los viveros ornamentales en los Parques Zonales y Metropolitanos	1	AE.01.01	Gestión del mantenimiento de las áreas verdes y los viveros ornamentales en los Parques Zonales y Metropolitanos.	Porcentaje de cumplimiento del plan de mantenimiento de las áreas verdes y los viveros ornamentales en los Parques Zonales y Metropolitanos.	Subgerencia de Operaciones y Mantenimiento (SOM)
		2	AE.01.02	Gestión del mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física, sanitaria, sistemas eléctricos y de riego en los Parques Zonales y Metropolitanos.	Número de mantenimientos preventivos y correctivos de la infraestructura física, sanitaria, sistemas eléctricos y de riego en los Parques Zonales y Metropolitanos.	Subgerencia de Operaciones y Mantenimiento (SOM)
		3	AE.01.03	Gestión del mantenimiento de las áreas verdes en los espacios administrados por convenio u otras formas de colaboración interinstitucional.	Porcentaje de cumplimiento del plan de mantenimiento de las áreas verdes en los espacios administrados por convenio u otras formas de colaboración interinstitucional	Gerencia de Áreas Verdes (GAV)
		4	AE.01.04	Programas de arborización en los parques administrados por SERPAR LIMA y en las áreas verdes administradas por convenio u otras formas de colaboración interinstitucional.	Número de árboles plantados en los parques administrados por SERPAR LIMA y en las áreas verdes administradas por convenio u otras formas de colaboración interinstitucional	Gerencia de Áreas Verdes (GAV)



2	OE.02 Ampliar y mejorar los servicios deportivos y recreativos en los Parques Zonales y Metropolitanos	1	AE.02.01	Servicios deportivos y recreativos brindados en los parques administrados por SERPAR LIMA.	Número de participantes por servicios deportivos en los parques administrados por SERPAR LIMA.	Subgerencia de Deporte, Recreación y Cultura (SGDRC)
3	OE.03 Ampliar y mejorar los servicios culturales en los Parques Zonales y Metropolitanos	1	AE.03.01	Promoción de servicios culturales permanentes en los parques administrados por SERPAR LIMA.	Número de participantes por servicios culturales en los parques administrados por SERPAR LIMA.	Subgerencia de Deportes, Recreación y Cultura (SGDRC)
4	OE.04 Fortalecer la gestión institucional de SERPAR LIMA	1	AE.04.01	Modernización de la gestión para la mejora continua de SERPAR LIMA.	Número de instrumentos de gestión actualizados	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (OPPM)
		2	AE.04.02	Gestión del equipamiento informático implementado y capacitación en tecnología en SERPAR LIMA.	Número de mantenimientos de los equipos informáticos implementados y capacitación tecnológica en SERPAR LIMA.	Oficina de Sistemas y Tecnología de la Información (OSTI)
5	OE.05 Garantizar la implementación del Plan de respuesta frente a emergencias y desastres en SERPAR LIMA	1	AE.05.01	Capacitación y concientización del personal frente a una emergencia o desastre en SERPAR LIMA.	Porcentaje de personal capacitado y concientizado frente a una emergencia o desastre.	Gerencia de Parques (GP)

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2024-2030 Ampliado de MML.
Elaborado por: Oficina de Planeamiento y Modernización

X. ANEXOS



Anexo N°1: Matriz de Articulación de Planes

Objetivo Estratégico Territorial del Plan de Desarrollo Concertado de Lima Metropolitana 2023-2035			Objetivo Estratégico Institucional del Plan Estratégico Institucional 2024-2030 Ampliado de la MML			Objetivo Estratégico del Marco Estratégico 2025-2030 Ampliado del SERPAR LIMA			Explicación de la relación causal con OEI y OE
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
OE.07	Mejorar la calidad ambiental en la provincia.	Promedio de partículas inferiores a 2,5 micras por estación de medición de contaminantes.	OEI.05	Fortalecer la gestión ambiental en la Provincia de Lima	Porcentaje de cumplimiento de las acciones de fortalecimiento de la gestión ambiental.	OE.01	Garantizar el mantenimiento, conservación y funcionamiento de las áreas verdes en los parques administrados por SERPAR LIMA.	Número de supervisiones relacionadas con la administración de los parques.	Desarrollar acciones de fortalecimiento de la gestión ambiental permitirá garantizar el mantenimiento de las áreas verdes de SERPAR LIMA
OE.02	Mejorar la calidad de vida de la población.	Porcentaje de la población con al menos una necesidad básica insatisfecha.	OEI.04	Garantizar el acceso a la protección de los servicios sociales de la población en la Provincia de Lima.	Porcentaje de población con acceso a los servicios sociales.	OE.02	Ampliar y mejorar los servicios deportivos y recreativos en los Parques Zonales y Metropolitanos.	Número de actividades deportivas y recreativas desarrolladas en los Parques Zonales y Metropolitanos.	Para mejorar la calidad de vida de la población es necesario ampliar y mejorar los servicios deportivos y recreativos que brinda SERPAR LIMA
OE.08	Mejorar la calidad de la educación en la provincia.	Porcentaje de niñas/os del segundo grado de educación secundaria con nivel satisfactorio en matemática. Porcentaje de niñas/os del segundo grado de educación secundaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora.	OEI.06	Promover el desarrollo cultural en la Provincia de Lima	Porcentaje de población que acceden a expresiones artísticas y culturales promovidas por la MML.	OE.03	Ampliar y mejorar los servicios culturales en los Parques Zonales y Metropolitanos.	Número de actividades de servicios culturales desarrolladas en los parques administrados por SERPAR LIMA.	Para mejorar la calidad de la educación en la provincia es necesario ampliar y mejorar los servicios culturales que brinda SERPAR LIMA
OE.09	Fortalecer la gobernanza del territorio.	Porcentaje de la población que tiene confianza en la municipalidad provincial.	OEI.09	Fortalecer la gestión institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	Índice de gestión institucional.	OE.04	Fortalecer la gestión de institucional de SERPAR LIMA.	Porcentaje de cumplimiento del Plan Operativo Institucional de SERPAR LIMA.	El adecuado seguimiento a las metas financieras y físicas en el POI contribuirá a fortalecer la gestión administrativa de SERPAR LIMA
OE.06	Reducir la vulnerabilidad ante riesgos de desastres.	Número de damnificados reportados por INDECI.	OEI.03	Proteger a la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos en la provincia de Lima.	Porcentaje de factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados.	OE.05	Garantizar la implementación del Plan de respuesta frente a emergencias y desastres en SERPAR LIMA.	Porcentaje de cumplimiento del Plan de Respuesta frente a Emergencias y Desastres de SERPAR LIMA.	Para la implementación de actividades de respuesta frente a emergencias y desastres el OE.05 contribuirá como apoyo ante situaciones de riesgos



Anexo N°2 : Matriz de Marco Estratégico de SERPAR LIMA

OE/AE		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Linea Base		Logros esperados en el Marco Estratégico												Unidad Orgánica responsable del Indicador
Código	Descripción			Valor	Año	2025		2026		2027		2028		2029		2030		
						Sem 1	Anual	Sem 1	Anual	Sem 1	Anual	Sem 1	Anual	Sem 1	Anual	Sem 1	Anual	
OE.01	Garantizar el mantenimiento, conservación y funcionamiento de las áreas verdes en los parques administrados por SERPAR LIMA.	Número de supervisiones relacionadas con la administración de los parques	$\sum$ del número de supervisiones relacionadas con la administración de los parques	12	2023	6	12	6	12	6	12	6	12	6	12	6	12	GP
Acciones Estratégicas del OE.01																		
AE.01.01	Gestión del mantenimiento de las áreas verdes y los viveros ornamentales en los Parques Zonales y Metropolitanos.	Porcentaje de cumplimiento del plan de mantenimiento de las áreas verdes y los viveros ornamentales en los Parques Zonales y Metropolitanos.	$\left[\frac{N^{\circ} \text{ mantenimientos de las áreas verdes y los viveros ornamentales en los Parques Zonales y Metropolitanos SERPAR LIMA}}{N^{\circ} \text{ de mantenimientos programados}} \right] \times 100$	94%	2023	48%	48%	48%	48%	49%	49%	49%	49%	50%	50%	50%	50%	SOM
AE.01.02	Gestión del mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física, sanitaria, sistemas eléctricos y de riego en los Parques Zonales y Metropolitanos.	Número de mantenimientos preventivos y correctivos de la infraestructura física, sanitaria, sistemas eléctricos y de riego en los Parques Zonales y Metropolitanos.	$\sum$ del número de mantenimientos preventivos y correctivos de la infraestructura física, sanitaria, sistemas eléctricos y de riego en los Parques Zonales y Metropolitanos.	61	2023	32	32	34	34	36	36	38	38	39	39	45	45	SOM
AE.01.03	Gestión del mantenimiento de las áreas verdes en los espacios administrados por convenio u otras formas de colaboración interinstitucional.	Porcentaje de cumplimiento del plan de mantenimiento de las áreas verdes en los espacios administrados por convenio u otras formas de colaboración interinstitucional.	$\left[\frac{N^{\circ} \text{ mantenimientos de las áreas verdes en los espacios administrados por convenio u otras formas de colaboración interinstitucional}}{N^{\circ} \text{ de mantenimientos programados}} \right] \times 100$	100%	2023	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	GAV

Marco Estratégico 2025-2030 Ampliado de SERPAR LIMA
 Página | 15



OE/AE		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea Base		Logros esperados en el Marco Estratégico												Unidad Orgánica responsable del Indicador
Código	Descripción			Valor	Año	2025		2026		2027		2028		2029		2030		
						Sem 1	Anual	Sem 1	Anual	Sem 1	Anual	Sem 1	Anual	Sem 1	Anual	Sem 1	Anual	
AE.01.04.	Programas de arborización en los parques administrados por SERPAR LIMA y en las áreas verdes administradas por convenio u otras formas de colaboración interinstitucional.	Número de árboles plantados en los parques administrados por SERPAR LIMA y en las áreas verdes administradas por convenio u otras formas de colaboración interinstitucional	Σ del número de árboles plantados en los parques administrados por SERPAR LIMA y en las áreas verdes administradas por convenio u otras formas de colaboración interinstitucional	87341	2023	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	200000	200000	GAV
OE.02	Ampliar y mejorar los servicios deportivos y recreativos en los Parques Zonales y Metropolitanos.	Número de actividades deportivas y recreativas desarrolladas en los Parques Zonales y Metropolitanos	Σ del número de actividades deportivas y recreativas desarrolladas en los Parques Zonales y Metropolitanos	691	2023	350	350	360	360	365	365	370	370	375	375	380	380	SGDRC
Acciones Estratégicas del OE.02																		
AE.02.01.	Servicios deportivos y recreativos brindados en los parques administrados por SERPAR LIMA.	Número de participantes de los servicios deportivos y recreativos en los parques administrados por SERPAR LIMA.	Σ del número de participantes de los servicios deportivos y recreativos	55000	2023	27500	27500	30250	30250	33250	33250	36603	36603	40263	40263	44289	44289	SGDRC
OE.03	Ampliar y mejorar los servicios culturales en los Parques Zonales y Metropolitanos.	Número de actividades de servicios culturales desarrolladas en los parques administrados por SERPAR LIMA.	Σ del número de actividades culturales desarrolladas en los Parques Zonales y Metropolitanos	394	2023	222	222	245	245	269	269	346	346	381	381	419	419	SGDRC
Acciones Estratégicas del OE.03																		
SAE.03.01.	Servicios culturales permanentes en los parques administrados por SERPAR LIMA.	Número de participantes de los servicios culturales en los parques administrados por SERPAR LIMA.	Σ del número de participantes de los servicios culturales	70000	2023	38500	38500	42350	42350	46585	46585	51244	51244	56868	56868	62005	62005	SGDRC



OE/AE		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea Base		Logros esperados en el Marco Estratégico												Unidad Orgánica responsable del Indicador	
Código	Descripción			Valor	Año	2025		2026		2027		2028		2029		2030			
						Sem 1	Anual	Sem 1	Anual	Sem 1	Anual	Sem 1	Anual	Sem 1	Anual	Sem 1	Anual		
OE.04	Fortalecer la gestión institucional de SERPAR LIMA	Porcentaje de cumplimiento del Plan Operativo de SERPAR LIMA.	$\frac{\text{Actividades Operativas ejecutadas}}{\text{Actividades Operativas Programadas}} \times 100$	93%	2023	47%	47%	48%	48%	49%	49%	49%	49%	50%	50%	55%	55%	OGPPM	
Acciones Estratégicas del OE.04																			
AE.04.01.	Modernización de la gestión para la mejora continua de SERPAR LIMA.	Número de instrumentos de gestión actualizados.	Σ del número de instrumentos de gestión actualizados	1	2023	1	2	1	2	2	3	2	3	2	4	2	4	OGPPM	
AE.04.02.	Gestión del Equipamiento informático y capacitación en Tecnología, implementado en SERPAR LIMA.	Porcentaje de cumplimiento del Plan de Respuesta a Emergencias y Desastres de SERPAR LIMA.	Σ del número de Equipamientos informáticos y capacitación en Tecnología	45	2023	23	45	24	46	23	45	23	45	24	46	26	50	OSTI	
OE.05	Garantizar la implementación del Plan de respuesta frente a emergencias y desastres en SERPAR LIMA.	Porcentaje de cumplimiento del Plan de Respuesta a Emergencias y Desastres de SERPAR LIMA	$\frac{\text{Actividades ejecutadas del Plan}}{\text{Total de actividades programadas en el Plan}} \times 100$	-	2023	50%	90%	50%	90%	60%	95%	60%	95%	60%	100%	60%	100%	GP	
Acciones Estratégicas del OE.05																			
AE.05.01	Capacitación y concientización del personal frente a una emergencia o desastre en SERPAR LIMA	Porcentaje de personal capacitado y concientizado frente a una emergencia o desastre.	$\frac{\text{Personal capacitado y concientizado}}{\text{Total de personal}} \times 100$	-	2023	50%	90%	50%	90%	60%	95%	60%	95%	60%	100%	60%	100%	GP	

Elaborado por: Oficina de Planeamiento y Modernización



Anexo N°3 : Ficha Técnica de Indicadores de OE/AE

Ficha técnica del Indicador 01													
OE	OE.01 Garantizar el mantenimiento, conservación y funcionamiento de las áreas verdes en los parques administrados por SERPAR LIMA.												
Nombre del indicador:	Número de supervisiones relacionadas con la administración de los parques												
Justificación:	El indicador ofrece una herramienta para evaluar el porcentaje de acciones de supervisión realizadas en las áreas verdes en los parques administrados por SERPAR LIMA. Estas áreas verdes son fundamentales como articuladores de la vida social, ya que funcionan como puntos de encuentro, integración e intercambio, promoviendo la diversidad cultural y generacional dentro de la comunidad.												
Responsable del indicador:	Gerencia de Parques												
Limitaciones del indicador:	Falta de recursos tecnológicos para centralizar la información.												
Método de cálculo:	Σ del número de supervisiones relacionadas con la administración de los parques												
Sentido esperado del indicador:	Ascendente												
Fuente y bases de datos:	Informes mensuales remitidos por los administradores de cada uno de los Clubes Zonales y Parques Metropolitanos												
	Línea base	Logros esperados											
		2025		2026		2027		2028		2029		2030	
Año	2023	Sem.	Anual	Sem.	Anual	Sem.	Anual	Sem.	Anual	Sem.	Anual	Sem.	Anual
Valor	12	6	12	6	12	6	12	6	12	6	12	6	12



Ficha técnica del Indicador 01.01													
AE		AE.01.01 Gestión del mantenimiento de las áreas verdes y los viveros ornamentales en los Parques Zonales y Metropolitanos.											
Nombre del indicador:		Porcentaje de cumplimiento del plan de mantenimiento de las áreas verdes y los viveros ornamentales en los Parques Zonales y Metropolitanos. Estos espacios están abiertos al público en general y se destinan al desarrollo de actividades recreativas, ya sean individuales o colectivas.											
Justificación:		El indicador permite estimar el porcentaje de los mantenimientos de las áreas verdes y los viveros ornamentales en los Parques Zonales y Metropolitanos, las cuales tienen un carácter intangible, inalienable e imprescriptible. Su conservación, protección y mantenimiento no solo son esenciales por razones de salud pública, calidad de vida y bienestar colectivo, sino también por su contribución al equilibrio ecológico y la sostenibilidad urbana											
Responsable del indicador:		Subgerencia de Operaciones y Mantenimiento											
Limitaciones del indicador:		Ninguna											
Método de cálculo:		$\left[\frac{\text{Nº mantenimientos de las áreas verdes y los viveros ornamentales en los Parques Zonales y Metropolitanos}}{\text{Nº de mantenimientos programados}} \right] \times 100$											
Sentido esperado del indicador:		Ascendente											
Fuente y bases de datos:		Registros de la Subgerencia de Operaciones y Mantenimiento											
		Logros esperados											
Año	2023	2025		2026		2027		2028		2029		2030	
		Sem.	Anual	Sem.	Anual	Sem.	Anual	Sem.	Anual	Sem.	Anual	Sem.	Anual
Valor	94%	48%	48%	48%	48%	49%	49%	49%	49%	50%	50%	50%	50%

Ficha técnica del Indicador 01.02

Ficha técnica del Indicador 01.02													
AE		AE.01.02 Gestión del mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física, sanitaria, sistemas eléctricos y de riego en los Parques Zonales y Metropolitanos.											
Nombre del indicador:		Número de mantenimientos preventivos y correctivos de la infraestructura física, sanitaria, sistemas eléctricos y de riego en los Parques Zonales y Metropolitanos.											
Justificación:		El indicador permite medir el porcentaje de cumplimiento del plan de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física, sanitaria, sistemas eléctricos y de riego en los Parques Zonales y Metropolitanos.											
Responsable del indicador:		Subgerencia de Operaciones y Mantenimiento											
Limitaciones del indicador:		Ninguna											
Método de cálculo:		Σ del número de mantenimientos preventivos y correctivos de la infraestructura física, sanitaria, sistemas eléctricos y de riego en los Parques Zonales y Metropolitanos											
Sentido esperado del indicador:		Ascendente											
Fuente y bases de datos:		Registros de la Subgerencia de Operaciones y Mantenimiento											
	Línea base	Logros esperados											
Año	2023	2025		2026		2027		2028		2029		2030	
		Sem.	Anual	Sem.	Anual	Sem.	Anual	Sem.	Anual	Sem.	Anual	Sem.	Anual
Valor	61	32	32	34	34	36	36	38	38	39	39	45	45



Ficha técnica del Indicador 01.03													
AE		AE.01.03. Gestión del mantenimiento de las áreas verdes en los espacios administrados por convenio u otras formas de colaboración interinstitucional											
Nombre del indicador:		Porcentaje de cumplimiento del plan de mantenimiento de las áreas verdes en los espacios administrados por convenio u otras formas de colaboración interinstitucional											
Justificación:		El indicador permite medir el cumplimiento del plan de mantenimiento de las áreas verdes en los espacios administrados por convenio u otras formas de colaboración interinstitucional.											
Responsable del indicador:		Gerencia de Áreas Verdes											
Limitaciones del indicador:		-Falta de recursos: Restricciones presupuestales, de personal y/o logísticos que afectan la ejecución del mantenimiento programado. - Factores climáticos: Fenómenos extremos como lluvias intensas o sequías pueden impedir el cumplimiento de las actividades. - Dependencia de terceros: Los convenios interinstitucionales pueden retrasar o limitar la ejecución de los mantenimientos debido a factores externos.											
Método de cálculo:		$\left[\frac{\text{Nº mantenimientos de las áreas verdes en los espacios administrados por convenio u otras formas de colaboración interinstitucional}}{\text{Nº de mantenimientos programados}} \right] \times 100$											
Sentido esperado del indicador:		Constante											
Fuente y bases de datos:		- Reportes operativos de las actividades de mantenimiento en las áreas verdes administradas por convenio. - Actas de control de ejecución de actividades en campo. - Reportes de evidencias fotográficas de las actividades realizadas.											
		Logros esperados											
Año	2023	2025		2026		2027		2028		2029		2030	
		Sem.	Anual	Sem.	Anual	Sem.	Anual	Sem.	Anual	Sem.	Anual	Sem.	Anual
Valor	100%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%

Ficha técnica del indicador 01.04

Ficha técnica del indicador 01.04													
AE		AE.01.04. Programas de arborización en los parques administrados por SERPAR LIMA y en las áreas verdes administradas por convenio u otras formas de colaboración interinstitucional											
Nombre del indicador:		Número de árboles plantados en los parques administrados por SERPAR LIMA y en las áreas verdes administradas por convenio u otras formas de colaboración interinstitucional											
Justificación:		El indicador busca medir la cantidad de árboles plantados como parte de los programas de arborización, contribuyendo a incrementar la cobertura arborea, mejorar el medio ambiente urbano y cumplir con las metas de sostenibilidad del SERPAR LIMA											
Responsable del indicador:		Gerencia de Áreas Verdes											
Limitaciones del indicador:		-Falta de Recursos o Recursos Limitados para producción: insumos agrícolas, sustratos, semillas, agroquímicos, que afectan la capacidad de cumplir la ejecución de las actividades. - Cambio en los Convenios: variación en los términos de los acuerdos interinstitucionales, como reasignaciones de espacios o cambios en las responsabilidades, que impacten las metas previstas. - Retrasos en la comunicación: las entidades responsables de las verdes bajo convenio pueden no informar oportunamente sobre la ejecución de las actividades. - Modificaciones en la planificación: alteraciones en el plan de mantenimiento debido a otras prioridades o cambios en las políticas interinstitucionales por parte de las entidades suscriptoras del convenio											
Método de cálculo:		Σ del número de árboles plantados en los parques administrados por SERPAR LIMA y en las áreas verdes administradas por convenio u otras formas de colaboración interinstitucional											
Sentido esperado del indicador:		Constante											
Fuente y bases de datos:		- Reporte Diario digital de los promotores ambientales - Base de Datos interna de la SSGAV - Informes operativos mensuales por la GAV											
	Línea base	Logros esperados											
Año	2023	2025		2026		2027		2028		2029		2030	
		Sem.	Anual	Sem.	Anual	Sem.	Anual	Sem.	Anual	Sem.	Anual	Sem.	Anual
Valor	87,341	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	200000	200000

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
V°B°
Claudia Ruiz Canchayoma
Gerente General

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
V°B°
Mg. Jesús Edoardo Muñoz Zapata
Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
V°B°
Ricardo Jesús Méndez Cadenas
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Modernización

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
V°B°
Gricel Santos Lizana
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Modernización

Ficha técnica del Indicador 02

OE		OE.02 Ampliar y mejorar los servicios deportivos y recreativos en los Parques Zonales y Metropolitanos											
Nombre del indicador:		Número de actividades deportivas y recreativas desarrolladas en los Parques Zonales y Metropolitanos											
Justificación:		El indicador permite evidenciar el desarrollo de actividades y deportivas en los Parques Zonales y Metropolitanos. El indicador posee las cualidades necesarias para identificar áreas que requieren atención y para diseñar estrategias efectivas orientadas a fomentar un estilo de vida activo. Este enfoque no solo beneficia la salud física y mental de los jóvenes, sino que también promueve valores esenciales como la cooperación, la disciplina y el respeto, contribuyendo de manera significativa a su desarrollo integral.											
Responsable del indicador:		Subgerencia de Deportes, Recreación y Cultura											
Limitaciones del indicador:		Ninguna											
Método de cálculo:		Σ del número de actividades deportivas y recreativas desarrolladas en los Parques Zonales y Metropolitanos											
Sentido esperado del indicador:		Ascendente											
Fuente y bases de datos:		Informes mensuales remitidos por los administradores de cada uno de los Clubes Zonales y Parques Metropolitanos											
	Línea base	Logros esperados											
Año	2023	2025		2026		2027		2028		2029		2030	
		Sem.	Anual	Sem.	Anual	Sem.	Anual	Sem.	Anual	Sem.	Anual	Sem.	Anual
Valor	691	350	350	360	360	365	365	370	370	375	375	380	380

Ficha técnica del Indicador 02.01

AE		AE.02.01. Servicios deportivos y recreativos brindados en los parques administrados por SERPAR LIMA.											
Nombre del indicador:		Número de participantes de los servicios deportivos y recreativos en los parques administrados por SERPAR LIMA.											
Justificación:		El indicador brindará la demanda y crecimiento real de personas que asisten a los servicios deportivos y recreativos brindados en los parques administrados por SERPAR LIMA, con un énfasis especial en la población infantil y juvenil. La atención en esta etapa formativa resulta esencial, ya que sienta las bases para la adopción de hábitos saludables a largo plazo. Asimismo, al analizar la extensión de estas actividades, se obtiene una visión sobre el grado de involucramiento de la comunidad en general.											
Responsable del indicador:		Subgerencia de Deportes, Recreación y Cultura											
Limitaciones del indicador:		Ninguna											
Método de cálculo:		Σ del número de participantes de los servicios deportivos y recreativos											
Sentido esperado del indicador:		Ascendente											
Fuente y bases de datos:		Informes de la Sub Gerencia de Deportes, Recreación y Cultura.											
		Logros esperados											
Año	2023	2025		2026		2027		2028		2029		2030	
		Sem.	Anual	Sem.	Anual	Sem.	Anual	Sem.	Anual	Sem.	Anual	Sem.	Anual
Valor	50000	27500	27500	30250	30250	33275	33275	36603	36603	40263	40263	44289	44289



Ficha técnica del Indicador 03

OE	OE.03 Ampliar y mejorar los servicios culturales en los Parques Zonales y Metropolitanos												
Nombre del indicador:	Número de actividades de servicios culturales desarrolladas en los parques administrados por SERPAR LIMA.												
Justificación:	El indicador permite evidenciar el desarrollo de actividades culturales en los Parques Zonales y Metropolitanos. El indicador propuesto permite evaluar el grado de acceso de la población a las expresiones culturales impulsadas por SERPAR LIMA. Esto refleja el compromiso de la entidad con la promoción y difusión activa de la cultura, así como con el fomento de una participación cultural sostenida en beneficio de la ciudadanía.												
Responsable del indicador:	Subgerencia de Deportes, Recreación y Cultura												
Limitaciones del indicador:	Ninguna												
Método de cálculo:	Σ del número de actividades culturales desarrolladas en los Parques Zonales y Metropolitanos												
Sentido esperado del indicador:	Ascendente												
Fuente y bases de datos:	Informes de la Sub Gerencia de Deportes, Recreación y Cultura.												
	Línea base	Logros esperados											
Año	2023	2025		2026		2027		2028		2029		2030	
Valor	394	Sem.	Anual	Sem.	Anual	Sem.	Anual	Sem.	Anual	Sem.	Anual	Sem.	Anual
		222	222	245	245	269	269	346	346	381	381	419	419



Ficha técnica del Indicador 03.01

Ficha técnica del Indicador 03.01													
AE		AE.03.01. Servicios culturales permanentes en los parques administrados por SERPAR LIMA.											
Nombre del indicador:		Número de participantes de los servicios culturales en los parques administrados por SERPAR LIMA.											
Justificación:		El indicador brindará la demanda y crecimiento real de personas que asisten a los servicios culturales brindados en los parques administrados por SERPAR LIMA. Este enfoque no solo busca enriquecer la vida cultural de los habitantes, sino que también aporta de manera significativa al desarrollo cultural de la sociedad en general. El indicador está diseñado para medir de manera efectiva si los ciudadanos están accediendo a los eventos culturales ofrecidos.											
Responsable del indicador:		Subgerencia de Deportes, Recreación y Cultura											
Limitaciones del indicador:		Ninguna											
Método de cálculo:		Σ del número de participantes de los servicios culturales											
Sentido esperado del indicador:		Ascendente											
Fuente y bases de datos:		Informes de la Sub Gerencia de Deportes, Recreación y Cultura.											
	Línea base	Logros esperados											
Año	2023	2025		2026		2027		2028		2029		2030	
		Sem.	Anual	Sem.	Anual	Sem.	Anual	Sem.	Anual	Sem.	Anual	Sem.	Anual
Valor	70000	38500	38500	42350	42350	46585	46585	51244	51244	56368	56368	62005	62005



Ficha técnica del Indicador 04													
OE	OE.04 Fortalecer la gestión institucional de SERPAR LIMA												
Nombre del indicador:	Porcentaje de cumplimiento del Plan Operativo Institucional de SERPAR LIMA												
Justificación:	Obtener el nivel de cumplimiento de las actividades del Plan Operativo Institucional (POI). Medir el cumplimiento del POI es esencial para garantizar una gestión efectiva, transparente y orientada a resultados, que responda a las necesidades de la ciudadanía y contribuya al desarrollo organizacional y social.												
Responsable del indicador:	Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización												
Limitaciones del indicador:	Ninguno												
Método de cálculo:	$\left[\frac{\text{Actividades Operativas ejecutadas}}{\text{Actividades Operativas programadas}} \right] \times 100$												
Sentido esperado del indicador:	Ascendente												
Fuente y bases de datos:	Reporte del Aplicativo CEPLAN V01 de la Oficina de Planeamiento y Modernización.												
	Línea base	Logros esperados											
Año	2023	2025		2026		2027		2028		2029		2030	
		Sem.	Anual	Sem.	Anual	Sem.	Anual	Sem.	Anual	Sem.	Anual	Sem.	Anual
Valor	93%	47%	47%	48%	48%	49%	49%	49%	49%	50%	50%	55%	55%

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
V.B.
Mg. Ruiz Cachapoma
Jefe de Oficina

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
V.B.
Mg. Jesús Edgardo
Muñoz Zapala
Jefe de Oficina General de Asesoría Jurídica

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
V.B.
Ricardo Jesús
Méndez Cadenas
Jefe de Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
V.B.
Grisel Santos
Lluzana
Jefe de Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

Ficha técnica del indicador 04.01

AE	AE.04.01. Modernización de la gestión para la mejora continua de SERPAR LIMA.												
Nombre del indicador:	Número de instrumentos de gestión actualizados.												
Justificación:	El indicador permite medir la cantidad de instrumentos actualizados con el fin de mejorar los procesos de SERPAR LIMA para brindar servicios de calidad. Los instrumentos actualizados garantizan que los procesos, normas y políticas estén alineados con los objetivos estratégicos y las necesidades actuales de la entidad y la sociedad.												
Responsable del indicador:	Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización												
Limitaciones del indicador:	Ninguna												
Método de cálculo:	Σ del número de instrumentos de gestión actualizados												
Sentido esperado del indicador:	Ascendente												
Fuente y bases de datos:	Registro de información de la Oficina de Planeamiento y Modernización de SERPAR LIMA												
	Línea base	Logros esperados											
Año	2023	2025		2026		2027		2028		2029		2030	
		Sem.	Anual	Sem.	Anual	Sem.	Anual	Sem.	Anual	Sem.	Anual	Sem.	Anual
Valor	1	1	2	1	2	2	3	2	3	2	4	2	4



Ficha técnica del indicador 04.02

AE	AE.04.02. Gestión del equipamiento informático implementado y capacitación en tecnología en SERPAR LIMA.												
Nombre del indicador:	Porcentaje de cumplimiento del plan de mantenimiento de los equipos informáticos implementados y capacitación tecnológica en SERPAR LIMA.												
Justificación:	El indicador permite medir el cumplimiento del plan de mantenimiento de los equipos informáticos implementados y el soporte técnico a los usuarios en SERPAR LIMA. Medir el cumplimiento del plan de mantenimiento de los equipos informáticos no solo asegura su operatividad y rendimiento, sino que también protege los recursos institucionales, impulsa la productividad y refuerza la seguridad de la información.												
Responsable del indicador:	Oficina de Sistemas y Tecnologías de la Información												
Limitaciones del indicador:	Ninguna												
Método de cálculo:	Σ del número de mantenimiento de equipos informáticos												
Sentido esperado del indicador:	Variable												
Fuente y bases de datos:	Registros de la Oficina de Sistemas y Tecnologías de la Información												
	Línea base	Logros esperados											
Año	2023	2025		2026		2027		2028		2029		2030	
		Sem.	Anual	Sem.	Anual	Sem.	Anual	Sem.	Anual	Sem.	Anual	Sem.	Anual
Valor	45	23	45	24	46	23	45	23	45	24	46	26	50



Ficha técnica del indicador 05													
OE	OE.05 Garantizar la implementación del Plan de respuesta frente a emergencias y desastres en SERPAR LIMA.												
Nombre del indicador:	Porcentaje de cumplimiento del Plan de Respuesta frente a Emergencias y Desastres de SERPAR LIMA												
Justificación:	El Plan de Respuesta frente a Emergencias y Desastres de SERPAR LIMA tiene por finalidad identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, preparación y atención ante situaciones de desastre.												
Responsable del indicador:	Gerencia de Parques												
Limitaciones del indicador:	Falta de recursos tecnológicos para centralizar la información.												
Método de cálculo:	$\frac{\text{Actividades ejecutadas del Plan}}{\text{Total de actividades programadas en el Plan}} \times 100$												
Sentido esperado del indicador:	Ascendente												
Fuente y bases de datos:	Plan de Respuesta frente a Emergencias y Desastres en SERPAR LIMA												
	Línea base	Logros esperados											
Año	2023	2025		2026		2027		2028		2029		2030	
		Sem.	Anual	Sem.	Anual	Sem.	Anual	Sem.	Anual	Sem.	Anual	Sem.	Anual
Valor	-	50%	90%	50%	90%	60%	95%	60%	95%	60%	100%	60%	100%



Ficha técnica del indicador 05.01													
AE	AE.05.01 Capacitación y concientización del personal frente a una emergencia o desastre en SERPAR LIMA												
Nombre del indicador:	Porcentaje de personal capacitado y concientizado frente a una emergencia o desastre.												
Justificación:	La capacitación y concientización del personal de SERPAR LIMA en gestión de emergencias no solo protege vidas, sino que también fortalece la capacidad institucional para responder ante desastres, promoviendo una cultura de seguridad.												
Responsable del indicador:	Gerencia de Parques												
Limitaciones del indicador:	Falta de recursos tecnológicos para centralizar la información.												
Método de cálculo:	$\frac{\text{Personal capacitado y concientizado}}{\text{Total de personal}} \times 100$												
Sentido esperado del indicador:	Ascendente												
Fuente y bases de datos:	Plan de Respuesta frente a Emergencias y Desastres en SERPAR LIMA												
Año	Línea base	Logros esperados											
		2025		2026		2027		2028		2029		2030	
		Sem.	Anual	Sem.	Anual	Sem.	Anual	Sem.	Anual	Sem.	Anual	Sem.	Anual
Valor	-	50%	90%	50%	90%	60%	95%	60%	95%	60%	100%	60%	100%

